

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0040-2022-BCRP

### CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 006-2014-FIN310-N para hacer más eficiente el proceso de aprobación de los reglamentos internos y actualizar la base normativa, por lo que ha propuesto el procedimiento No. 006-2022-FIN310-N.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 006-2014-FIN310-N “Aprobación de los reglamentos internos de los Sistemas de Pagos” por el siguiente:

“Procedimiento No. 006-2022-FIN310-N Aprobación de los reglamentos internos de los Sistemas de Pagos”.

**Artículo 2.** Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 11 de octubre de 2022

**Eduardo Torres Llosa Villacorta**  
**Gerente General**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: